

60  
cionarte la utilidad que dello deve resultarles,  
pues si alguno hubiere tan tirano que alzare el  
precio, los otros hacen equidad, se lo disminuis la  
venta, y de aqui la igualdad en los precios. Por  
tanto =

Ans. rendidom. Suplicom. se viva receloso de la ve  
facion que supien los de m. confitadores  
dramas de m. generos, como se practica en las  
referidas ciudades, y otras de igual, o mayor con  
currencia, para evitar por este medio que se  
ten moleste con visitas diarias, sino sea que  
dependa de la maldad, o de ser nocivo a la  
salud publica alguno de los efectos que se ven  
den. Inada que esperans conseguir de V.S.

Locha y Julio 23 de 1807 =

Señor Don Jose Montoya

Juan Rosel  
Ej

D. Miguel Perez Diaz Escrivano del Rey nues  
tro Señor y mayor del Ayuntamiento de esta  
M. y M. Ciudad de Locha doy fe que en el Cabil  
do celebrado en el día de la fecha en vista del Me  
monial que antecede se acordo lo siguiente =

Acuerdo En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial  
al delos herederos de Confiteiros solicitando,  
se suscriben a portura los generos que fabrican  
de que enterada la Ciudad Acordo: no haues